

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN “BONO 10 clases”

FORMALIZACIÓN

- Por el servicio prestado por SUPLIFE VALENCIA y bajo el presente acuerdo, el cliente deberá abonar en el momento de la reserva
- **150 euros**, el cual es el precio promocional estipulado para **1** alumno(s) que abonará mediante transferencia bancaria en la entidad **Bankia con N° Cuenta IBAN ES2120389653516000197302 BIC: CAHMESMMXXX** indicando el nombre de uno de el/los alumno/os (o responsable de grupo) y el curso al que pertenece la inscripción **“BONO 10 CLASES”**.
- La fecha para realizar el bono es **12 meses**.
- Clases programadas según condición del mar.
- El bono incluye un total de **10** clases los que están incluidos en el **“BONO 10 CLASES DE SURF”**
- La realización del servicio se efectuará en el lugar más conveniente para el objeto del cliente.
- El precio incluye entrenamientos de surf de 2:00 horas de duración cada entrenamiento, instructor entrenador nacional de surf federado por la FES, todo el material para realizar la actividad con seguridad, neoprenos, el seguro de Responsabilidad Civil, acceso a instalaciones de duchas y aseos en La Marina Real de Valencia.
- El alumno mediante este bono obtiene un descuento del 50% en concepto de alquiler de tablas de surf y paddle surf, durante el año incluido.
- El programa del **“BONO ENTRENAMIENTOS DE SURF”** está compuesto por ejercicios físicos funcionales dirigidos al surf, tanto en tierra como en el agua.

CANCELACIONES

- Por **condiciones meteorológicas adversas a la realización óptima del curso**, siempre con anterioridad a la prestación del servicio, SUPLIFE VALENCIA, se reserva el derecho a cancelar la actividad, **retomando en otro momento de acuerdo a la disponibilidad de ambas partes**.
- El instructor entrenador de surf federado, dependiendo de las condiciones del mar, determinará qué tipo de ejercicios y entrenamiento será el más óptimo para el mejor aprovechamiento y evolución de los alumnos abonados.
- **En caso de no acudir cuando reservó, a alguna de las clases incluidas en el “BONO 5 ENTRENAMIENTOS DE SURF”, perderá el derecho a devolución.** No así, siempre que haya disponibilidad por ambas partes, se intentará incluir al alumno en un grupo u otra clase que ya estuviese programada, con el fin de que el alumno no perdiera ninguna clase.
- Dentro de los 30 primeros días del bono, en caso de no querer continuar con los entrenamientos, habiendo realizado uno de ellos, se devolverán los entrenamientos restantes que quedan aún por realizar, contabilizando cada clase realizada a 40 euros por clase.

- Dentro de los 30 primeros días del bono, en caso de no haber consumido ninguna clase de su bono de 10 clases y desee cancelar el bono de 10 clases, se le hará la devolución del 70 % del importe del bono de clases.

RIESGOS

- La práctica del deporte acuático tiene sus riesgos por eso es importante e imprescindible cumplir absolutamente las instrucciones de los profesores y ser perfectamente conscientes y responsables del riesgo que la práctica de este tipo de deportes y actividades implica.
- **Es responsabilidad del cliente poner en conocimiento patologías o dolencias previas que pueda tener el cliente.**
- El incumplimiento de las instrucciones dadas por el monitor podrá dar lugar a la suspensión de la actividad por parte del responsable.

El/Los alumno/s mayores de edad o estar en posesión de la autorización firmada de un tutor en el caso de que sea menor de edad, (adjuntar documento) y en plena capacidad para realizar la actividad, manifiestan que ha sido informado sobre los beneficios y los riesgos de la práctica de dicha actividad física sobre su salud.

Realizando el pago, indicando concepto “BONO 5 entrenamientos” , se da por reservada la actividad en la fecha formalizada y se da conformidad de las condiciones generales.

